



Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad 2022 – 2035, Región del Biobío

Área de Recursos Naturales y Biodiversidad, Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío.
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial, División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Biobío.



Contenido

1. Proceso de elaboración y ajustes de la PPRCB: Etapa I
2. Resultados
3. Objetivos estratégicos y específicos
4. Seguimiento y evaluación de la política
5. Implementación y ejecución
6. Complemento de la política: Etapa II





ETAPA I: PROCESO DE ELABORACIÓN Y AJUSTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2022 – 2035, REGIÓN DEL BIOBÍO

Área de Recursos Naturales y Biodiversidad, Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío.
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial, División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Biobío.

ABRIL 2022



Etapa I. Antecedentes.

Revisión de antecedentes previos

Propuesta política biodiversidad anterior (2017)

Nuevos instrumentos legales (Ley y Reglamento Humedales Urbanos)

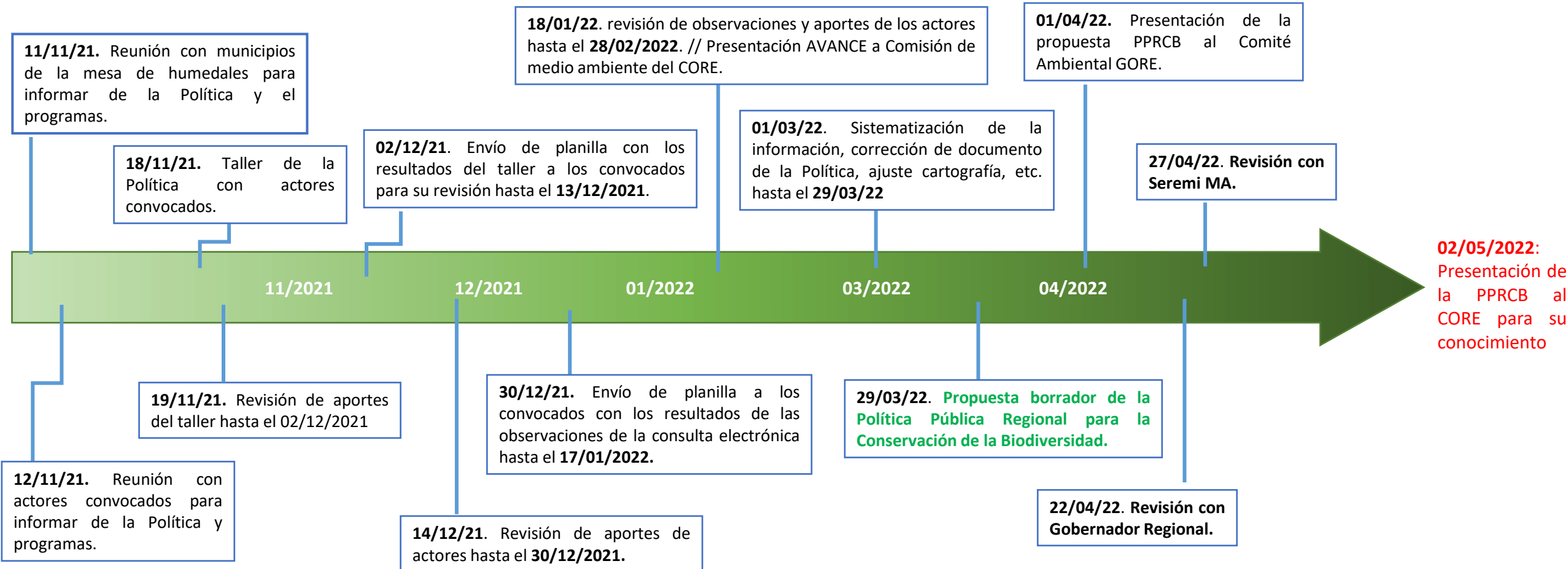
Metodología Subdere, Informes MMA, Metodología IE MA.

Planificación. Etapa de elaboración Programas FNDR y Política:

1. Conformación de 3 equipos de trabajo:

	Organismo	Funcionario	Función
Propuesta de la Política Biodiversidad		Patricia Carrasco Lagos	Coordinadora, redacción
	Seremi medio ambiente	María Cecilia Jiménez Andrés Jacques Cristián Cornejo	Fabiola Lara Loreto Álvarez Apoyo talleres, redacción
	Gobierno Regional	Jorge Urrea Loredana Díaz	Ignacia Maturana Joselyn San Juan Edgardo Cerda Apoyo talleres, redacción, cartografía, revisión
Propuesta Programa de Biodiversidad (FNDR)	Seremi medio ambiente	Patricia Carrasco Lagos María Cecilia Jiménez Paulo Garcés	Coordinadora, redacción Presupuesto y Plan Plurianual Redacción y propuestas
	Gobierno Regional	Jorge Urrea Loredana Díaz	Revisión Revisión
Propuesta Programa de Humedales	Gobierno Regional	Loredana Díaz Jorge Urrea	Coordinadora, redacción Revisión
	Seremi medio ambiente	Pamela Campos Cristián Cornejo	Redacción y propuesta Revisión

Etapa I. Cronología.





Resultado: Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad 2022 – 2035, Región del Biobío

Área de Recursos Naturales y Biodiversidad, Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío.
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial, División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Biobío.



Problema a abordar: **La pérdida de la biodiversidad regional**

MARCO ORIENTADOR

- Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030, actualizada 2019.
- Propuesta Programática
- Otros instrumentos:
 - Estrategia Nacional de Biodiversidad, 2017-2030.
 - Ley N° 21202, de Humedales Urbanos y su Reglamento.
 - Plan Nacional para la Protección de Humedales, 2018-2022.

MARCO ESTRATÉGICO

Principios:

1. Participación justa y equitativa de los actores claves
2. Transparencia y acceso a la información
3. Retroalimentación
4. Diversidad y respeto
5. Articulación y transversalidad
6. Intersectorialidad

OBJETIVOS

OBJETIVO DE LA POLÍTICA
Conservar la biodiversidad regional en sus diferentes niveles

Objetivos
estratégicos
/componentes

Modelo territorial compatible con la conservación

Gestión sustentable

Conocimiento y educación ambiental

Gobernanza

Ejemplos

- Análisis I.P. para incorporar planificación de infraestructura ecológica en éstos.
- Declarar áreas protegidas para sostener la IE.
- Comunas Pilotos con IE.

- Elaborar e implementar planes de conservación de especies amenazadas.
- Promover buenas prácticas productivas, acuerdos de producción limpia o otros con los sectores económicos regionales.

- Elaborar/ ejecutar Plan de Educación en biodiversidad, a diferentes niveles educativos.
- Identificar sitios patrimoniales indígenas en áreas de alta biodiversidad.

- Conformación e implementación del consejo regional de Biodiversidad y sus mesas de especies, áreas protegidas, ecosistemas y humedales.
- Monitoreo de la Política de Biodiversidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01:

Contribuir a la implementación de un modelo territorial que sea compatible con la **conservación** de la biodiversidad, que promueva el acceso justo y equitativo de las personas a sus servicios ecosistémicos

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.1. Planificar la infraestructura ecológica e incorporarla a la planificación regional y comunal, urbana y rural.
- 1.2. Integración de los objetivos de protección de la diversidad biológica a las políticas e inversión sectorial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02:

Gestionar de forma sustentable la biodiversidad regional que promueva el acceso justo y equitativo de las personas a sus servicios ecosistémicos.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 2.1. Fomentar, incentivar y apoyar la conservación y restauración de la biodiversidad regional
- 2.2. Elaborar e implementar **planes, programas y proyectos** para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad regional
- 2.3. Establecer **acuerdos** de colaboración, producción limpia y planes de gestión para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad regional
- 2.4. Dictar e implementar reglamentos, instructivos y ordenanzas para la conservación de la biodiversidad regional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03:

Generar conocimiento de la biodiversidad educando y fomentando el reconocimiento de los valores intrínsecos y patrimoniales desde la comunidad.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1. Promover el aprendizaje, hábitos y conductas de la sociedad para la conservación de la biodiversidad.
- 3.2 Promover la Investigación y Desarrollo (I+D) aplicadas a la conservación de la biodiversidad y al manejo sustentable.
- 3.3. Promover el desarrollo de una plataforma pública para el monitoreo del estado de la biodiversidad.
- 3.4 Reconocer, potenciar y difundir la valoración estética, ética y práctica de la diversidad biocultural.
- 3.5. Realizar estudios, programas y proyectos para aumentar el conocimiento de la contribución cultural de la naturaleza al medio humano.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04:

Establecer e implementar una gobernanza para la gestión y monitoreo de la política de biodiversidad regional.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

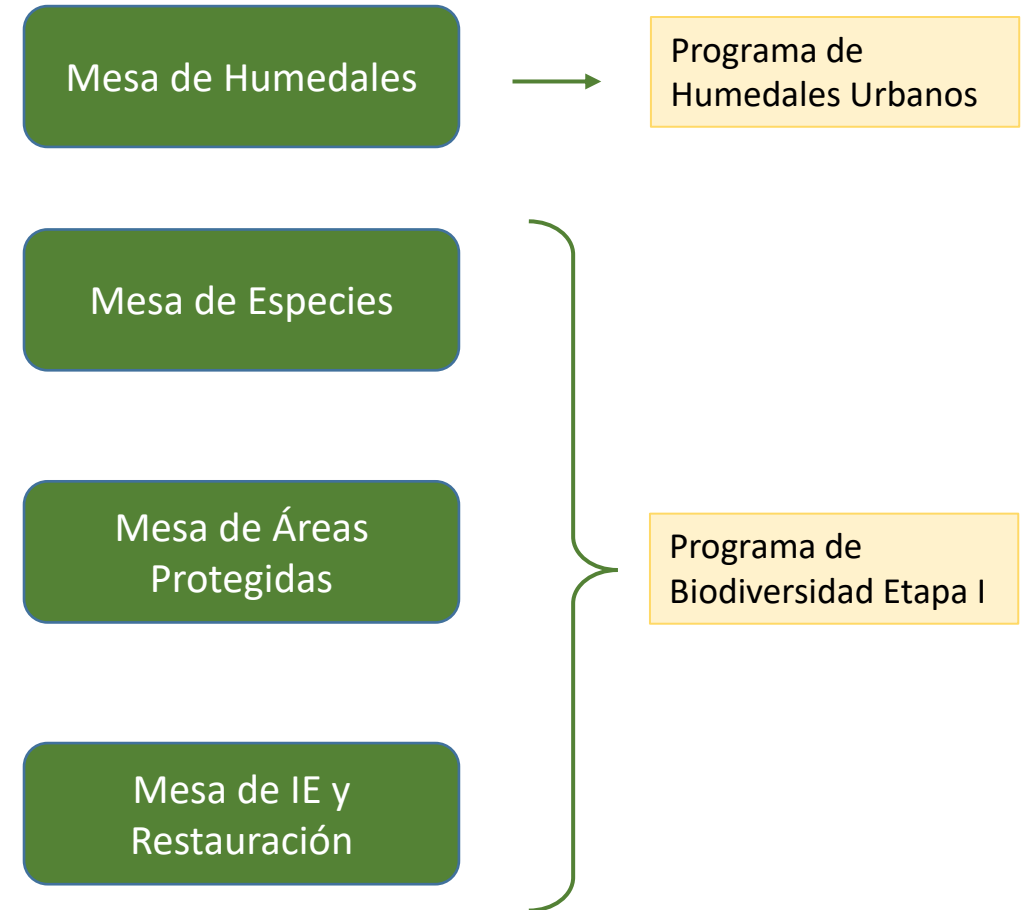
- 4.1. Establecer acuerdos para una buena y efectiva gobernanza a diferentes escalas.
- 4.2. Desarrollar una agenda Intersectorial de Biodiversidad.
- 4.3. Implementar el monitoreo de la gobernanza y cumplimiento de las metas de la política a diferentes niveles.

IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN

Propuesta de Gobernanza Regional



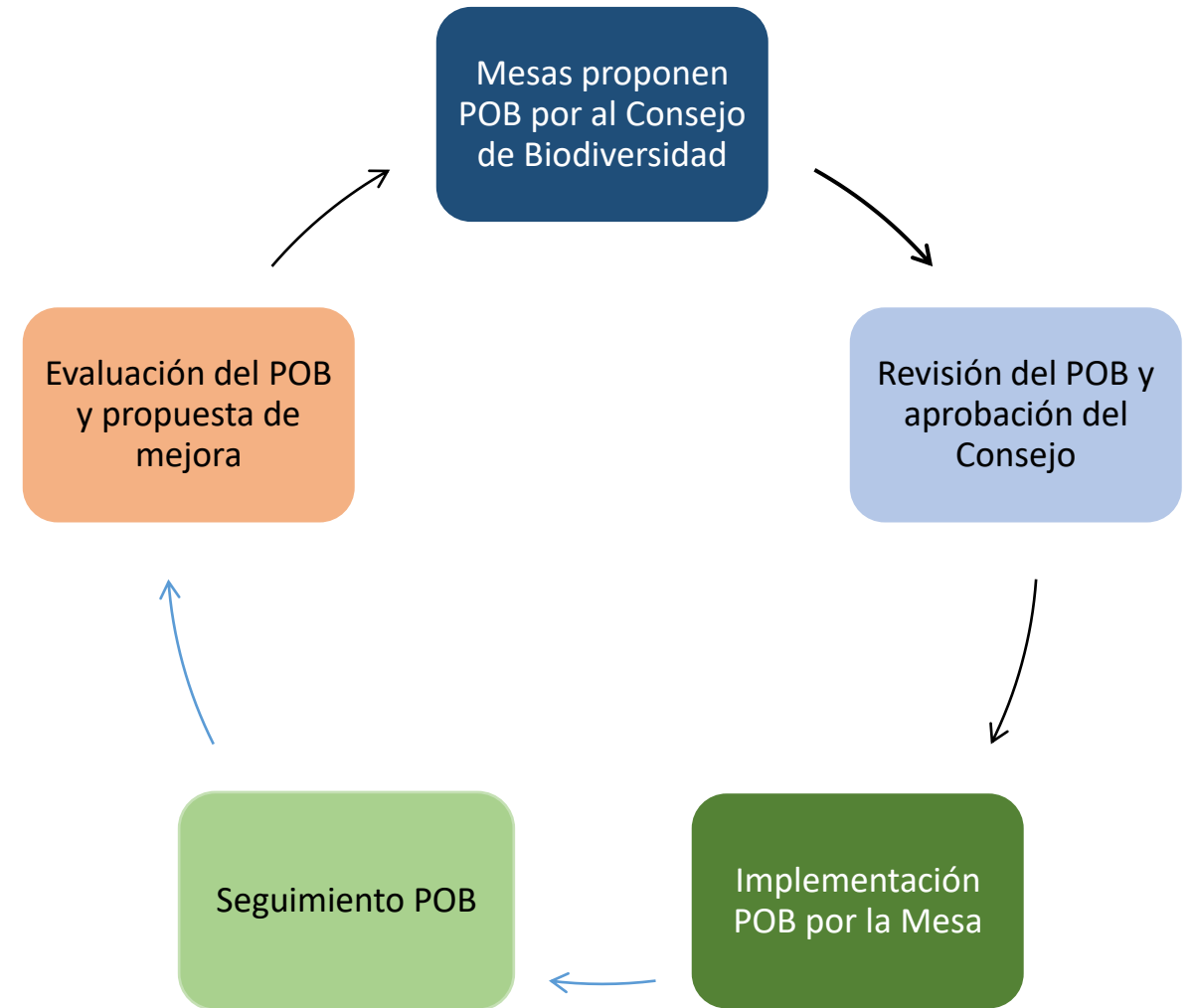
Propuesta de División del Trabajo: Integradas por CBR más otros actores



IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN

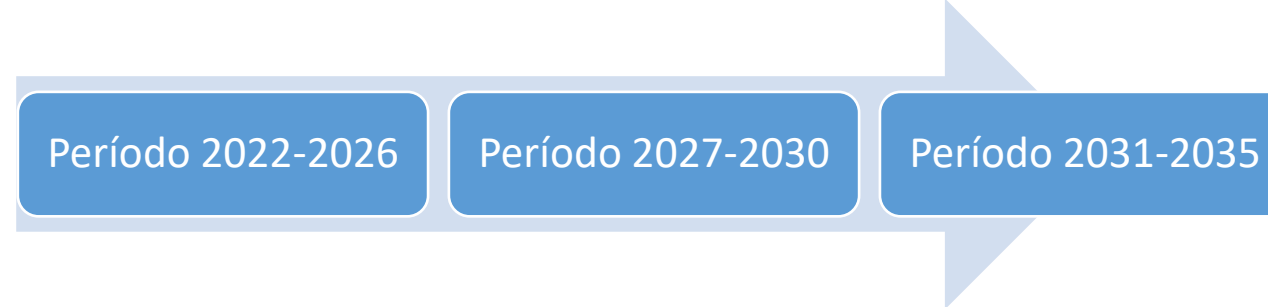
Implementación de la Política a través de Plan Operativo Bianual (POB):

- **POB:** son elaborados por las Mesas con las acciones de la Política, lo cual se financia con los Programas FNDR.
- Los POBs se presentan al Consejo de Biodiversidad para su aprobación.
- Los POBs los implementan las mesas.
- Los POBs se reportan al Consejo de Biodiversidad.



IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN

Se propone ejecutar la PPCB a través del financiamiento de programas de inversión en tres períodos:



1. Período: 2022-2026:

- **Código BIP: 40037828-0, por \$1.297.304, Período I, para iniciar la implementación de la Política:**
 - **Resultados esperados:**
 - **Consejo de Biodiversidad.**
 - Mesas temáticas operando.
 - Instrumentos de Planificación con IE incorporada.
 - **Áreas protegidas declaradas e implementadas.**
 - Planes de conservación de especies, planes de manejo de áreas protegidas elaborados e implementados.
 - Priorización de cuencas para restauración y acuerdos de gobernanza.
 - Unidades demostrativas de buen manejo instaladas.
 - Al 2024 al menos un acuerdo de buenas prácticas productivas por cada ámbito (marino, acuícola y terrestre), acordado y en implementación.
- **Código BIP: 40038543, por \$921.276, para gestión de Humedales Urbanos:**
 - **Resultados esperados:**
 - **Al menos 33 humedales urbanos declarados (1 por comuna).**
 - Planes de gestión y ordenanzas elaboradas e implementadas.

IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN

2. Período: 2027-2030:

- **Resultados esperados**

- Al 2030 el 50% de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial aprobados por el Consejo Regional y los Concejos Comunales habrán **incorporado objetivos ambientales o de conservación de la biodiversidad.**
- Al 2030 el 50% de las **cuencas priorizadas** cuenten con un plan de ordenamiento y gestión e iniciadas su implementación.
- Al 2030 haber **iniciado la implementación de al menos 3 acciones** de los planes RECOGE propuestos.
- Al 2030 se estará ejecutando al menos **una acción de todos los planes de restauración y conservación** de ecosistemas formulados.
- Al 2030 se habrán implementado **3 centros de rescate de flora y fauna.**
- Al 2030 se habrán presentado al menos **dos postulaciones a recursos internacionales** para implementar iniciativas de biodiversidad.

3. Período: 2031-2035:

- **Resultados esperados:**

- Al 2035, las **áreas protegidas de la región** contarán con sus **planes de gestión** elaborados o actualizados e iniciada su implementación.
- Al 2035 habrá un **sistema de monitoreo de los ecosistemas** implementado, con financiamiento y operando.
- Al 2035 se tendrá una **evaluación del período de implementación** de la Política (2022-2035).



Huemul



Zorro de Darwin





ETAPA II: PROCESO DIFUSIÓN Y SOCIABILIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2022 – 2035, REGIÓN DEL BIOBÍO

Área de Recursos Naturales y Biodiversidad, Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío.
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial, División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Biobío.

ABRIL 2022



Etapa II. Propuesta para la difusión de la política

MECANISMO: PLATAFORMA DIGITAL PARTICIPATIVA

Con el fin de que las personas tengan disponible la información se publicarán en la web, tanto del GORE como de la Seremi del Medio Ambiente, los siguientes documentos:

1. La Presentación de la Política en formato PDF (PPT_política biodiversidad_mayo2022),
2. El Resumen de la Política en formato PDF (Resumen Política de Biodiversidad_versión borrador_mayo_2022),
3. La Política *in extenso* para quienes deseen más información de la Política (Política de Biodiversidad_versión borrador_abril_2022).

La idea es que la comunidad participe informadamente de los talleres provinciales que están programados entre mayo y junio del año 2022.

Se publicará en **un diario de circulación regional** además de la difusión en las **redes sociales** (Difusión por medio de radioemisoras locales, comunales y regionales, Matinales, otros.) que se está desarrollando un proceso de difusión y sociabilización de la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad.



Banner

Etapa II. Propuesta para la difusión de la política

MECANISMO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y POLITICAS PÚBLICAS

Consiste en convocar a la comunidad para que participen de los talleres de **sociabilización en cada provincia.**

Para estos talleres se contará con la información publicada en la web para el publico en general, así como también será enviada por correo electrónico a todos los actores consultados en la etapa I.

Posteriormente, se enviarán por correo los resultados de esta segunda etapa para retroalimentar la información.



Propuesta Cronograma Etapa II

Actividad/Mes/Semana	Abril				Mayo				Junio		
	4-9	11-14	18-22	25-29	2-6	9-13	16-20	23-27	30-3	6-10	13-17
Revisión propuesta PPRCB por parte de Gobernador	X	X	22								
Reunión con Seremi del Medio Ambiente sobre la propuesta de PPRCB				27							
Presentación Consejo Consultivo Seremi MA						11					
Presentación de la propuesta al CORE					4						
Difusión en medios de prensa, redes sociales y web, tanto del GORE como de la Seremi del Medio Ambiente							17				
Envío correos electrónicos a las Mesas, comités (Seremi MA y Diplade-GORE) y otros actores (PAC-GORE) con propuesta borrador e invitación a talleres provinciales						11 y/o 12					
Talleres provinciales de sociabilización de la propuesta de PPRCB	P. Biobío							25			
	P. Arauco								2		
	P. Concepción*										
	Taller servicios públicos*										
Revisión y sistematización de los resultados								X	X		
Envío de correos electrónicos con propuesta para ultima retroalimentación								X	X		
Sistematización y envío a CORE para revisión									X		
Presentación COSOC**										X	
Presentación a CORE para aprobación										X	
Lanzamiento de la Política (?)											X

*pendiente de definir fecha y horario. Se coordinará con Seremi MA.

**no se sabe cuándo estaría totalmente tramitado